



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que, desde su sede en la Avda. Juan B. Justo n° 4275 de la ciudad de Mar del Plata, el día **4 de junio de 2024 a las 08:30 hs.**, se efectivizarán las destrucciones oportunamente autorizadas al Juzg. Civ. y Com. n° 11 Deptal., por Ac. SCBA N° 2049/12 del 15/08/2012 y Res. SCBA n° 2372/2023 del 21/09/2023 (Exptes. JCC11/2017, JCC11/2019 y JCC22/2023), del total de **3389 expedientes**, los que corresponden al Juzgado de mención, comprendidos en el período entre los años 1994 y 2011, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Las nóminas de los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de mención, sito en Alte. Brown n° 1771 de esta ciudad (e-mail: juzciv11-mp@jusbuenosaires.gov.ar). Los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado citado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y ssgts. del Cód. Civ. (arts. 119 y 120, Ac. 3397/08); y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116, Acuerdo 3397/08. MAR DEL PLATA, 21 de marzo de 2024.- Fdo.: Silvio E. Dominguez. Aux. Letrado.